

2020



**Instituto de Acceso
a la Información Pública**

Informe de evaluación del desempeño de obligaciones de
transparencia:

**Ministerio de Gobernación y
Desarrollo Territorial**

**UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO**



San Salvador, 24 de febrero de 2020

Informe de Evaluación del Desempeño en cumplimiento de la LAIP Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, correspondiente al segundo semestre de 2019.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

La calificación se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). La posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida, la que se representa por el promedio de la nota obtenida en cada componente, y se expresa en una escala de 0.00 a 10 puntos. Los resultados obtenidos por esta Institución se resumen de la manera siguiente:

Nota global: 1.95	Desagregado	Puesto en la tabla general
	GDA: 0.00	91°/97
	TA: 3.89	

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.

I. Publicación de información oficiosa: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota en información oficiosa: 3.89

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta un retroceso de 3.69 puntos. En términos generales, los incumplimientos encontrados en el portal de transparencia de su institución se deben a información incompleta, documentos en formato no seleccionable, y apartados desactualizados.

Al respecto del portal se advierte que la ejecución financiera del 2019, el Manual de Organización de la UGDA, la Memoria de Labores 2018-2019 están en formato no seleccionable. Por su parte, en la estructura organizativa, el organigrama del 2017 y 2019 no contiene el número de empleados por cada unidad administrativa. Asimismo, no se ha actualizado para el 2018 el organigrama institucional. En el presupuesto, no se ha publicado información sobre las modificaciones presupuestarias del 2018 o acta de inexistencia. En el inventario, no se va actualizando el valor actual de los bienes, sino que solo se representa dicho valor al momento de reportar la compra. En los subsidios, se reportan actas de inexistencia para la información generada por el Ministerio; sin embargo, se publica un programa que se ejecuta junto con FONAVIPO para mejora y construcción de vivienda para veteranos y ex combatientes, pero se reporta información de enero a junio 2018. En los recursos asignados a privados, no se coloca el documento de autorización y el informe de ejecución de fondos entregados. En las contrataciones, se ha omitido publicar los procesos de contratación 25 y 26, o nota aclaratoria de la razón por la cual no se han publicado. En las resoluciones ejecutoriadas y actas de Consejo, no se ha colocado acta de inexistencia para el 2018. No se ha publicado el índice de información reservada que aplica para el 2018, a pesar que hay información que se ha reservado desde el 2016. De igual manera, solamente se presenta para el 2019 a enero de dicho año, haciendo falta el del primer semestre. En la Guía de Archivos, no se ha publicado la Guía correspondiente al 2018, así como tablas de plazos y actas de eliminación, o su respectiva acta de inexistencia.

Por otra parte, los procesos de selección de personal del 2019 se reportan hasta junio 2019, además, el acta de inexistencia colocado está en formato no seleccionable. Las remuneraciones están desactualizadas desde mayo 2019. El informe de avance del Plan Operativo Anual del 2019 contiene información hasta abril 2019. El listado de autorizaciones y permisos se ha publicado hasta junio 2019; pero las del 2017 se reflejan hasta septiembre. El registro de ofertantes está desactualizado desde mayo 2019. Los mecanismos de participación ciudadana reportan información hasta junio 2019. Los del 2018, se encuentran hasta mayo de dicho año. Las estadísticas están desactualizadas desde febrero 2019.

Finalmente, se informa que se divulgan datos personales de los contratantes en la parte del inventario y los documentos de los contratantes.

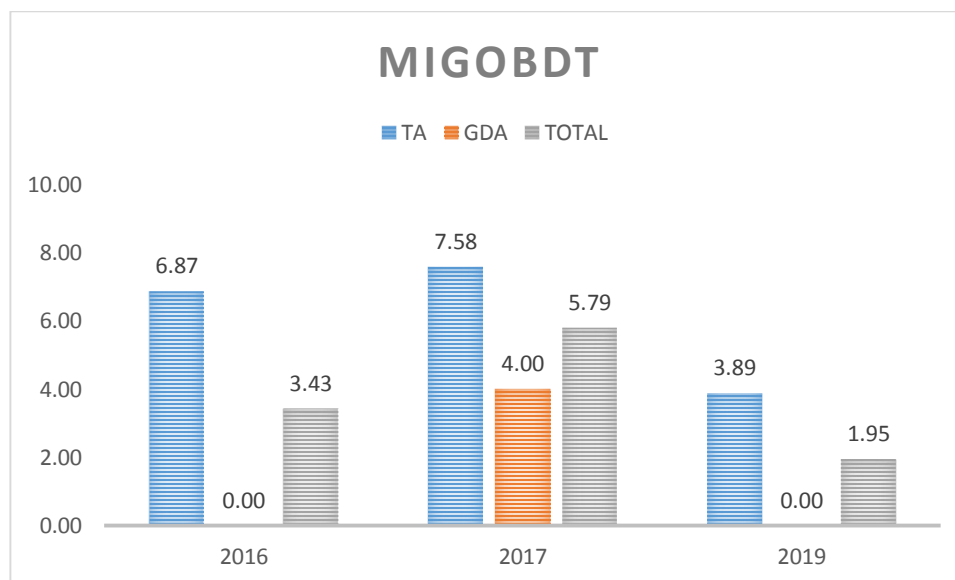
II. Gestión Documental y Archivos: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota GDA: 0

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta una disminución de 4 puntos. Esto debido a que la ficha de evaluación no fue presentada en forma oportuna.

III. Cuadro comparativo

Representación gráfica de la comparación entre las calificaciones obtenidas en todos los procesos que han incluido a la institución.



IV. Conclusiones y recomendaciones

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se reconocen los esfuerzos realizados en el mantenimiento del portal de transparencia de la institución. A pesar de ello, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto.

Respecto al portal del ente evaluado, debe considerarse que se presenta un retroceso sustancial en cuanto al nivel de cumplimiento de este componente, si bien los resultados obtenidos en la última evaluación presentaban un crecimiento probable, en esta ocasión se presentó una disminución de más de tres puntos. Esta situación responde a diversas causas, entre las principales que la información subida al portal no reúne los requisitos de establecidos en la normativa aplicable. Por tanto, se sugiere fomentar procesos de formación del personal encargado de la producción y procesamiento de la información oficiosa con la finalidad de prevenir situaciones que pueden derivar en procedimientos sancionadores.



Con especial atención debe tomarse el hecho que en el apartado de las contrataciones se revelan datos personales de los involucrados, al respecto deben adoptarse medidas para prevenir futuras divulgaciones y cesar las actuales. En tal sentido, se les insta a mejorar los aspectos que se señalarán en el presente informe los que serán revisados en la próxima jornada de evaluación.

En cuanto a la gestión documental, la institución presenta un desempeño que se caracteriza por un reiterado incumplimiento en este componente, ya que, por segundo proceso de evaluación consecutivo no se presentó la ficha de medición por parte del Ministerio. Esta situación imposibilita medir los avances o mejoras realizadas de acuerdo a las observaciones realizadas por este Instituto en el ejercicio del año 2017.

No obstante, para el proceso de evaluación de 2019 se realizó una visita a los depósitos documentales de la Institución, donde se informó que el Oficial de Gestión Documental ya no se encontraba en dicho cargo, situación que debió ser reportada por las instancias pertinentes de la supervisión de la Unidad, tomando en cuenta las comunicaciones oportunas que este Instituto realizó con las Unidades de Acceso a la Información Pública en los casos donde no hubo respuesta por parte de los/las oficiales de GDA.

El ministerio continua sin crear su archivo central, por lo se verificó los archivos de concentración del área financiera y del Diario Oficial. El primer depósito se encuentra en estado de hacinamiento documental y es necesario mejorar sustancialmente las condiciones físicas del espacio, a efecto que pueda cumplir con los requisitos establecidos por este Instituto y evitar incurrir en las infracciones muy graves a la LAIP mencionadas en el artículo 76 letras “a” y “f”.

Las situaciones expuestas con anterioridad denotan un constante desinterés de la Institución por cumplir las disposiciones de la Ley y del Instituto en el componente de gestión documental y archivos. Se insta a las nuevas autoridades a tomar mayor conciencia y las acciones necesarias para solventar el desdén que ha caracterizado durante los últimos tres años.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que se le sugiere abocarse a la Unidad de Evaluación del Desempeño y de la Unidad de Gestión Documental y Archivos del IAIP para obtener asesoría sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Unidad de Evaluación del Desempeño
Instituto de Acceso a la Información Pública